

NUEVA CONVOCATORIA A CUBRIR BECAS EN EL MARCO DEL D-TEC 2013

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA BECA:

La Universidad Nacional de Formosa declara abierta la convocatoria (Resolución "REC" 0040/15) para cubrir una (1) beca vacante para doctores a ser otorgada en el marco de la convocatoria D-TEC 2013, aprobadas por Resolución N° 238/14 del Directorio de la ANPCyT.-

Se financiará la incorporación de profesionales altamente calificados, para iniciar, ampliar y/o mejorar las capacidades de producir y transferir conocimiento y/o servicios orientados a remover obstáculos tecnológicos y/o aprovechar oportunidades del sector productivo o social a escala regional con nuevas tecnologías, según la Resolución del Directorio de la ANPCyT N° 323/13 y sus modificatorias por la que se establece los objetivos y la bases de la convocatoria.-

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/281>

PERFIL SOLICITADO:

Perfil Solicitado para doctores:

Debe tener experiencia en el desarrollo de técnicas analíticas físico-químicas, biológicas moleculares, bioquímicas generales y clínicas. A su vez, debe ser capaz de elaborar trabajos en conjuntos con docentes de la UNaF. y profesionales de otras instituciones públicas y privadas. Debe poseer un correcto manejo del idioma inglés y preferentemente poseer publicaciones científicas en revistas internacionales. (Anexo I – Resolución N° 238 de la ANPCyT). Se prevé la inserción de doctores con título reciente (hasta 5 años desde la obtención del doctorado).

PRESENTACIÓN:

Documentación a presentar referida a la **beca Doctoral** (en soporte papel y en soporte magnético) **POR DUPLICADO:**

- a) Curriculum actualizado, con carácter de declaración jurada y firmado en todas sus hojas, con el formato CV-AR, incluyendo domicilio actual.
- b) Copia legalizada del título de doctorado, o certificación de título en trámite, certificada por escribanía o institución competente.
- c) Copia legalizada de título de grado.
- d) Carta de intención del doctor expresando conocimiento del proyecto (según modelo adjunto Anexo) y de la normativa aplicable, compromiso con sus objetivos y disposición para relocalizarse en caso de ser necesario. En este último caso, aclarar si va a solicitar el desembolso en concepto de mudanza, describiendo su situación actual en materia de localización, estructura de su núcleo familiar conviviente, y otra información relevante.

La documentación deberá presentarse en la Oficina de la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Recursos Naturales- Módulo I –Campus

Universitario, sito en calle Av. Gobernador Gutnisky N° 3200. Provincia de Formosa, Capital, hasta el 29 de Abril de 2015 a las 20:00 hs.-

Se acompañará con una nota por duplicado solicitando la postulación a la beca, dirigida a la Dra. Miryan P. AYALA (Directora del Proyecto), con la siguiente referencia: Proyecto D-TEC N° 0014/13 denominado “PLAN DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y SUSTENTABLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA” y el código de ID RRHH (Dr 3 ó Dr 4) que corresponda al proyecto elegido.-

En caso de envío postal, se considerará como fecha de recepción la indicada en el matasellos del correo.-

El estipendio de la beca doctoral será el equivalente a una Beca Posdoctoral del CONICET, con una duración máxima de 36 meses.

El valor mensual de la beca será equivalente al monto neto pagado a un profesional asistente de la carrera del personal de apoyo del CONICET, a abonar mensualmente, dentro del plazo del proyecto, hasta 36 meses.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y OTORGAMIENTO DE LA BECA:

Se verificará que los postulantes propuestos cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Las solicitudes que no cumplan con alguno de ellos serán rechazadas.

El postulante que se inscriba a más de un proyecto, deberá cumplir en cada uno de ellos los requisitos establecidos.-

La comisión Ad-Hoc designada por el Rector, podrá convocar a los postulantes a una entrevista personal, a efectos de solicitar aclaraciones y/o ampliaciones.-

Una vez otorgada la NO OBJECION por parte de la ANPCyT al proceso y resultado de la selección realizada por la Comisión Ad-hoc, la UNaF formalizará los actos administrativos asignando la beca con recursos de la ANPCyT en el marco de la convocatoria D-TEC 2013, y los remitirá a la Agencia para su posterior tramitación.-

Toda aclaratoria sobre la presente convocatoria, solicitarla a la Dra. Miryan AYALA (Directora del Proyecto): ayalamiryan@gmail.com y al C.P. Omar ANDRAUS uvt_unaf@hotmail.com